y delo manifestado por el S.or D.n Alphonso Manrrea Regidor, Procurador Gral, se admitio esta Apellacion y salieron por Juezes della, los S.res D.n Fran.co Fontes, Rex.or y Fran.co Perez Jurado; quienes lo azeptaron y Juraron el Cumplim.to de su obligacion, haciendo las partes sus diligencias=

Esteban Gonz.

El presente ess.no hizo presente, como haviendole Conzedido Lizencia a Esteban Gonzalez, ess.no de su Mag.d en el Cavildo antezedente para Exerzer la Escribania de Numero que esta en Caveza de Juan Pedro Navarro; se halla esperando en la antesala para hazer el Juram.to ne Zesario = Y la Ziu.d acordo entrase en esta Sala el suso dho, y asi hecho, se le Recivio la Solemnidad del Juram.to acostumbrado, y que use de dho Oficio como esta Resuelto, prezediendo el imbentario de papeles=

Marq.s de V.a Campo

Antem
Juan Lopez Baeza

Ordinario Sabado 9 de Jullio de 1739.

En la muy Noble y muy Leal Ziudad de Murcia y Sala delas casas dela Corte deella, Sabado quatro de Jullio de mill settecientos y treinta y nuebe, los muy Ill.es Señores Murcia, se Juntaron a Zelebrar Cavildo hordinario como acostumbran es asaber D.n Antonio Ferz.z de Castro, Cavallero del Orden de Santiago, Marques de Villacampo, Corregidor y Supp.te Gral. de Rentas R.s